Curriculum

Mauricio González Leal
C.C. 1.016´004.490 Bogotá
05 de agosto 1987
Cra. 7 Nº 56 – 61 apto 411
Cel: +51 3142992876
E-mail: mao05870@hotmail.com
Bogotá - Colômbia



PERFIL PROFESIONAL

Médico Veterinario con conocimientos en las áreas de sanidad y producción animal, con amplia experiencia en función pública, apoyo administrativo, logístico y en la prestación de servicios con calidad para la atención de la población urbana y rural.

Profesional especializado en gerencia de empresas agropecuarias capaz de planear, organizar, dirigir y controlar proyectos y programas encaminados a la protección sanitaria, la producción y la comercialización de productos y servicios de los diferentes tipos de empresas agropecuarias; aptitud numérica, criterio, iniciativa, buen nivel de concentración y organización siempre en busca de lograr la optimización de los recursos público-privados y la rentabilidad de las inversiones; Excelentes relaciones interpersonales.

ESTUDIOS REALIZADOS

Posgrado: *Especialista en gerencia de empresas agropecuarias.*
Universidad La SALLE
Abril 2013 Bogotá

Universitarios: *Médico Veterinario.*
Universidad La SALLE
Junio 2011 Bogotá

Bachillerato técnico: *Bachiller técnico agropecuario.*
Instituto Técnico Agrícola Salesiano VALSALICE
2004 Fusagasugá - Cundinamarca

Primaria: *Colegio Montessori de Normandia*
1999 Bogotá

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
CPS 184-2021
Marzo 2021 – Diciembre 2021
Johana Izquierdo (Subdirectora Atención a la Fauna)
Teléfono +51 305-8948873

OBJETO: *Gestionar e implementar las estrategias de ejecución del programa Capturar Esterilizar y Soltar - CES en el distrito capital.*

Funciones

- Elaborar y entregar el cronograma de actividades para la realización de jornadas dirigidas a la captura de perros y gatos ferales, abandonados en habitabilidad de calle y aquellos en estado de vulnerabilidad acorde con los requerimientos allegados a la Subdirección de Atención a la Fauna en las localidades del Distrito Capital, de acuerdo con las fechas establecidas para la ejecución de jornadas de esterilización.
- Programar la disponibilidad de vehículos, así como del equipo técnico que conforma la estrategia Captura- Esteriliza y Suelta, para la reacción inmediata que permita llevar a cabo la captura de animales ferales, abandonados en habitabilidad de calle y aquellos en condición de vulnerabilidad cuando sea notificado el Instituto y se requiera la intervención de forma prioritaria.

- Gestionar el traslado de los animales capturados a los puntos designados por el Instituto para valoración y determinación de las condiciones de salud, de tal forma que se determine si es apto o no para realizar el procedimiento quirúrgico de esterilización.
- Apoyar las etapas de liberación (soltar) y seguimiento de los caninos y felinos intervenidos a través de la estrategia Captura- Esteriliza y Suelta, además, de realizar la solicitud de los elementos, equipos e insumos para el desarrollo de la estrategia, así como, llevar el control y custodia de los elementos de trabajo e insumos dispuestos.
- Apoyar desde su conocimiento y experticia las mesas de trabajo institucionales, intersectoriales e interinstitucionales que se requieran para llevar a cabo la implementación de las estrategias de intervención de esterilización de animales vulnerables.
- Actualizar y depurar las bases de datos (información) generadas como producto de la atención y seguimiento de animales esterilizados en condición de vulnerabilidad discriminando de acuerdo con el procedimiento (ferales, tenedor irresponsable, animales de cuadra, etc).
- Proyectar respuestas de los requerimientos allegados al Instituto con relación al objeto contractual.
- Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios a los que sea designado.
- Organizar la documentación producida y recibida en ejercicio de sus funciones de acuerdo con los procedimientos de gestión documental vigentes, así como gestionar las transferencias primarias conforme a la Tabla de Retención Documental de la entidad.
- Contar con elementos básicos que le permitan cumplir adecuadamente sus obligaciones contractuales.
- Realizar la identificación y registro de la fauna doméstica en el distrito capital.
- Las demás obligaciones que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto contractual.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
CPS 297-2020
Agosto 2020 – febrero 2021
Vivian Vanessa Villegas (Profesional adopciones)
Teléfono +51 321-2036984

OBJETO: *Orientar y hacer seguimiento técnico a los programas de atención integral de la fauna en la unidad de cuidado animal del instituto distrital de protección y bienestar animal.*

Funciones

- Orientar y hacer seguimiento técnico a los programas de atención integral a la fauna que adelanta el Instituto en la Unidad de Cuidado Animal.
- Generar el cronograma mensual de las actividades técnicas a realizar en la Unidad de Cuidado Animal.
- Prestar asistencia médico veterinaria en todos los casos requeridos, cumpliendo los protocolos de atención definidos por el Instituto.
- Realizar procedimientos quirúrgicos de tejidos blandos incluyendo OVH y castración de los animales albergados en la unidad de cuidado animal remitidos por otras áreas del Instituto.
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos, derechos de petición, consultas o solicitudes de información que presenten los órganos de control, autoridades administrativas y comunidad en general, que se relacione con el objeto contractual.
- Presentar un informe mensual del seguimiento al plan de trabajo de la ejecución y reporte de los indicadores de los programas de atención integral en la Unidad de Cuidado Animal.
- Realizar apoyo a la supervisión y seguimiento de los contratos y convenios suscritos con personas naturales, jurídicas y otras entidades, cuando sea designado.
- Asistir y apoyar las actividades y/o eventos y/o reuniones institucionales que sean requeridas en el marco de la protección y bienestar animal.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
CPS 004-2020
Enero 2020 – agosto 2020
Vivian Vanessa Villegas (Profesional adopciones)
Teléfono +51 321-2036984

OBJETO: *Orientar y hacer seguimiento técnico a los programas de atención integral de la fauna en la unidad de cuidado animal del instituto distrital de protección y bienestar animal*

Funciones

- Orientar y hacer seguimiento técnico a los programas de atención integral a la fauna que adelanta el Instituto en la Unidad de Cuidado Animal.
- Generar el cronograma mensual de las actividades técnicas a realizar en la Unidad de Cuidado Animal.
- Prestar asistencia médico veterinaria en todos los casos requeridos, cumpliendo los protocolos de atención definidos por el Instituto.

- Realizar procedimientos quirúrgicos de tejidos blandos incluyendo OVH y castración de los animales albergados en la unidad de cuidado animal remitidos por otras áreas del Instituto.
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos, derechos de petición, consultas o solicitudes de información que presenten los órganos de control, autoridades administrativas y comunidad en general, que se relacione con el objeto contractual.
- Presentar un informe mensual del seguimiento al plan de trabajo de la ejecución y reporte de los indicadores de los programas de atención integral en la Unidad de Cuidado Animal.
- Realizar apoyo a la supervisión y seguimiento de los contratos y convenios suscritos con personas naturales, jurídicas y otras entidades, cuando sea designado.
- Asistir y apoyar las actividades y/o eventos y/o reuniones institucionales que sean requeridas en el marco de la protección y bienestar animal.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CPS 304-2019
Junio 2019 – Enero 2020
Ray G. Vanegas (Alcalde local de Ciudad Bolívar (E))
Teléfono +51 7799280

OBJETO: *prestar servicios profesionales para coadyuvar en la Unidad Local de Atención Técnica Agropecuaria "ULATA" de Ciudad Bolívar en todas las actividades necesarias para la atención médico veterinaria de animales domésticos, productivos y silvestres de la localidad.*

Funciones

- Establecer parámetros de postulación para la selección de cuatro (4) grupos asociativos avícolas nuevos.
- Realizar acompañamiento Técnico en la implementación de Buenas Practicas Avícolas (BPPA), Eficiencia del sistema productivo, conservación del medio ambiente, Inocuidad del huevo y carne de gallina al final del ciclo de postura.
- Realizar talleres a comunidades en temas relacionados a la tenencia responsable y cuidados médicos animales.
- Presentar un diagnóstico y evaluación técnica de cada uno de los núcleos ovinos pre existentes.
- Apoyar la formulación de los procesos para los protocolos de atención veterinaria en los puntos críticos de la Localidad.
- Realizar acompañamiento en la atención a las solicitudes realizadas por los entes de control a nivel Local, Distrital y Nacional.

- Acompañar actividades, brigadas y jornadas de los puntos que no atiende la ULATA, brindando apoyo logístico a nivel local, tanto con entidades como con la comunidad.
- Llevar a cabo el registro de semovientes potencialmente infeccioso y vectorial ante la Alcaldía Local y el registro de los mismos.
- Realizar el apoyo y asesoría a la construcción y adecuación de las estructuras de galpón tipo gallina feliz y los nidales.
- Realizar el proceso de rotación de los reproductores con los que cuenta actualmente la ULATA en los diferentes predios definidos por el comité técnico.
- Apoyar la implementación de acciones para realizar la certificación en Buenas Practicas (BP) en la producción primaria de ovinos y caprinos.
- Evaluar las hembras Bovinas y definir las aptas para la inseminación.
- Realizar manejo sanitario de las hembras Bovinas seleccionadas para prepararlas para la inseminación.
- Proyectar los informes y respuestas a los derechos de petición, solicitudes de entidades o comunidad que se formulen a la entidad, absolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo incorporando dichas respuestas a las bases de datos.
- Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
- Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
CPS 068-2019
Febrero 2019- Mayo 2019
Vivian Vanessa Villegas (Profesional adopciones)
Teléfono +51 321-2036984

OBJETO: *Prestar los servicios profesionales para brindar la valoración, diagnóstico, atención médica y el seguimiento de los animales que se encuentren en la Unidad de Cuidado Animal.*

Funciones

- Prestar atención médico veterinaria en todos los casos requeridos, cumpliendo los protocolos de atención definidos por el Instituto.
- Realizar triage de los animales para ingreso en atención de salud, determinando el procedimiento a seguir.

- Realizar procesos y acciones terapéuticas, quirúrgicas y posquirúrgicas en los animales ingresados por los programas y servicios de atención animal, albergados en la Unidad de Cuidado Animal.
- Realizar la toma y remisión de muestras de laboratorio de los animales ingresados en la Unidad de Cuidado Animal.
- Prescribir y aplicar productos químicos, farmacéuticos y biológicos veterinarios que correspondan, en los animales que se encuentran albergados en la Unidad de Cuidado Animal.
- Asistir y participar en las reuniones que sea convocado, que tenga relación con el objeto contractual.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
CPS 455-2018
Noviembre 2018- Febrero 2019
Vivian Vanessa Villegas (Profesional adopciones)
Teléfono +51 321-2036984

OBJETO: *Acompañar las actividades requeridas en la ejecución y desarrollo del programa distrital del programa de protección y adopción.*

Funciones

- Supervisar Técnica y operativamente la custodia de los animales que se encuentran en la Unidad de Cuidado Animal, tramitando una bitacora diaria con el reporte de cada uno de los animales.
- Realizar inventario de alimentos e insumos diario para la custodia de animales en la Unidad de Cuidado Animal.
- Orientar y verificar las actividades de registro de los animales con la elaboracion e implementacion de los protocolos y formatos necesarios para la custodia de animales en la Unidad de Cuidado Animal.
- Crear y actualizar diariamente una base de datos que contenga todos los animales custodiados en la Unidad de Cuidado Animal, con la informacion diaria de cada uno de los animales.
- Apoyar la atencion médica veterinaria a los animales que se encuentran albergados en los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad de Bogotá, realizando turnos los fines de semana y festivos según corresponda con la programacion establecida.
- Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y otros espacios interinstitucionales convocados en relación con la planeación, ejecución y seguimiento de las politicas, planes, programas, en el marco del objeto contractual.

- Consolidar y actualizar las estadisticas de los animales albergados en los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad de Bogotá, en forma mensual verificando que estos datos correspondan a la informacion en las actas que se utilizan como soporte en las actividades (actas de ingreso, de entrega y/o las que se generen).
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
CPS 240-2018
Enero 2018- Septiembre 2018
Vivian Vanessa Villegas (Profesional adopciones)
Teléfono +51 321-2036984

OBJETO: *Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución y el seguimiento del programa capturar, esterilizar y soltar para caninos y felinos abandonados y en habitabilidad de calle en el Distrito Capital.*

Funciones

- Apoyar el operativo y brigadas de captura de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin.
- Cumplir con el protocolo, acciones de protección y bienestar animal, rutas de atención y formatos establecidos para el cumplimiento del Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital.
- Realizar seguimiento técnico (evolución de pacientes) a los animales ingresados a los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y bienestar animal en la ciudad de Bogotá dentro de la ejecución del Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital.
- Reportar animales enfermos y apoyar la atención medico veterinaria de los animales que ingresan por el Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital.
- Realizar turnos los fines de semana y festivos de acuerdo con el cronograma de atención establecido, dentro del Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital.
- Consolidar y actualizar de las estadísticas de los animales ingresados en forma mensual verificando que estos datos correspondan a la información en las actas que se utilizan como soporte en las actividades (actas de ingreso) del Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital.

- Proyectar la emisión de conceptos técnicos, oficios, dando respuesta a requerimientos externos o internos al Instituto en relación con Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital.
- Asistir y participar en las reuniones que sea convocado y generar las actas o ayudas memoria respectiva que tenga relación con el objeto contractual.
- Participar técnicamente en los programas y servicios de atención animal a los que sea convocado.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – PORKCOLOMBIA - FNP
CPS 2017-243
Junio 2017- diciembre 2017
Contacto Diana Corina Zambrano (Director Investigación y Transferencia de Tecnología)
Teléfono +51 316-8692644 – +51 2486777 ext 148

OBJETO: *Apoyar la ejecución del proyecto "Diseño y desarrollo de una plataforma abierta para el análisis y simulación de procesos eficientes energéticamente en la industria porcicola tecnificada".*

Funciones

- Acompañamiento en el diseño, desarrollo y puesta en marcha en el aula virtual de la herramienta pedagógica desarrollada.
- Apoyar el diseño de encuesta y demás instrumentos requeridos para la recolección de información, sobre el uso de la energía en granja.
- Aplicación de encuesta y demás instrumentos de recolección de datos a los productores seleccionados de acuerdo al tamaño de muestra.
- Digitar y tabular la información obtenida a partir de las encuestas y demás instrumentos de recolección de datos.
- Escritura de un artículo para la revista PORKCOLOMBIA, sección Investigación.
- Apoyo a otros procedimientos según instrucciones del personal de laboratorio y/o investigadores.
- Elaboración de informes periódicos sobre las actividades realizadas, problemáticas y sugerencias.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA (Funcionario público)
Septiembre 2013- Mayo 2017
Contacto Mario Eduardo Peña Gonzalez (Director Tecnico de Sanidad Animal)
Teléfono +51 310-3062887 – +51 3323700 ext 1200

Funciones

- Participar en la formulacion, diseño, organización, ejecucion y control de los planes y programas de la Subgerencia, en armonia con las politicas institucionales y en cumplimiento con las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario.
- Coordinar, proponer y participar en estudios e investigaciones en temas relacionados con las gestion institucional con el proposito de conocer las tendencias y regulaciones vigentes y poder aplicar las mejores practicas en los procesos internos del instituto, dentro de su area de desempeño.
- Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programa, proyectos y las actividades propias de su area de desempeño.
- Proponer e implantar los procedimientos e instrumenos requeridos para mejorar la presentacion de servicio a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestos.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las orientaciones recibidas.
- Estudiar, evaluar y emitir conceptos y aportar elementos de juicio para el establecimiento de los esquemas y lineamientos por los cuales deben regirse la gestion institucional del instituto colombiano agropecuario con miras a que se ajusten a los objetos de la entidad y a las normas legales, dentro de su area de desempeño.
- Preparar y presentar informes sobre las gestiones adelantadas para el desarrollo de las acciones propias del area con miras a que la alta direccion pueda realizar labores de seguimiento a las gestiones realizadas en estos temas.
- Las demas funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la anturaleza y el area de desempeño del cargo.

LOGROS PROFESIONALES

Coordinador Estrategia Captura Esteriliza y Suelta – *Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal 2021-2022*

Coordinador Unidad de Cuidado Animal – *Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal 2020*

Funcionario Público Líder Nacional del Programa de control y prevención de la Encefalitis equina venezolana. *Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2016*

Funcionario Público Líder Nacional del Programa de control y prevención de la rabia de origen silvestre. *Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2016*

Funcionario Público Líder Nacional del programa sanitario ovino y caprino. *Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2016*

Funcionario Público Apoyo del Programa nacional de erradicación de la peste porcina clásica. *Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2017*

Funcionario Público Apoyo del Programa nacional de prevención y control de fiebre aftosa. *Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2017*

Funcionario Público Apoyo del Programa nacional de prevención, control y erradicación de la brucelosis bovina. *Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2014*

Funcionario Público Apoyo del Programa nacional de prevención, control y erradicación de la tuberculosis bovina. *Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2013*

OTROS ESTUDIOS

CURSO: FIEBRE AFTOSA: ATENCION DE DENUNCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS
FAO - Núcleo de capacitación en políticas publicas
Enero - 2017

CURSO CAPACITACIÓN VETERINARIOS PASAPORTE EQUINO FEC
Federación ecuestre de Colombia – ICA
Bogotá – 2015

CONTROLADOR LECHERO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO.
Universidad Nacional de Colombia
Bogotá – 2013

INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN EN GANADO BOVINO.
Centro Semen LTDA.
2013

EFICIENCIA REPRODUCTIVA EN BOVINOS
Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA
Bogotá - 2013

13 CURSO INTERNACIONAL DE GANADO LECHERO
Universidad de Wisconsin y el Instituto Babcock
Octubre 2011

CURSO BASICO EN MERCADEO Y VENTAS
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Agosto 2011

CURSO PREPARACIÓN Y MANEJO DE GANADO PARA EXPOSICIÓN Y EXHIBICIÓN
Comercializadora y Promotora Ganadera Asocebu, Vitrina Ganadera y Central Genética la Martina
Mayo 2011

CURSO LOS PASTOS Y LA NUTRICIÓN BOVINA
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Marzo 2011

CURSO DE CLASIFICACION DE RAZAS LECHERAS
Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Pardo Suizo y Braunvieh
Septiembre 2010

CURSO DE INGLES 100 HORAS CANADA
l`Estrie Language School
Ottawa, Canada Julio 2009

CURSO DE GASTROENTEROLOGIA CANINA
Universidad de La Salle
Mayo de 2009

PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRÁCTICAS COMPLEMENTARIAS EN EQUINOS
ASDEPASO
Octubre 2008

CURSO DE CLASIFICACIÓN DE CUEROS TERMINADOS
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Septiembre de 2008

CURSO DE PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Noviembre de 2007

CURSO DE GANADERIA INTENSIVA DE DOBLE PROPOSITO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Octubre de 2007

CURSO DE COCINA CRIOLLA COLOMBIANA
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Octubre de 2007

CURSO DE GUIANZA DE RECORRIDOS POR LA NATURALEZA
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Julio de 2007

CURSO DE CRIA CULTIVO DE LOMBRICES: CRIA, MANEJO Y REPRODUCCION
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Julio de 2007

CURSO DE CRIA DE CODORNIZ
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Junio de 2007

CURSO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Junio de 2007

CURSO DE REPRODUCCION BOVINA
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Diciembre de 2006

CURSO DE INSEMINACION ARTIFICIAL APLICADO A LA REPRODUCCION BOVINA
Asociaciones clubes universidad de la SALLE.
Junio de 2006
CURSO TALLER POLLO DE ENGORDE
Escuela de Negocios Agropecuarios AGRARIUS
Febrero de 2006

CURSO DE SISTEMAS
Centro de Informática la salle.
Universidad de La SALLE
2005

CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO INGLES (2 NIVEL) Realizado
CERTIFICADO DE HOMOLOGACION DEL IDIOMA INGLES (7 NIVEL)
Centro de lengua la salle.
Universidad de La SALLE
2006

REFERENCIAS PROFESIONALES

- ***EDGAR GUTIERREZ***
 Médico Veterinario
 Magistrado del tribunal de ética profesional
 Tel: +51 310-8175924

- ***NANCY NARANJO***
 Coordinadora Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario ICA
 Tel: +51 310-2178307

- ***LUIS EDUARDO QUINTERO***
 Ingeniero Agrónomo
 Consultor Agropecuario MADR
 Tel: +51 313-3769927

REFERENCIAS PERSONALES

- ***MARTHA CONSUELO LEAL***
 Licenciada en Biología y Química
 Tel: +51 2531992 – +51 315-3710906

Cordialmente:



MAURICIO GONZÁLEZ LEAL
C.C. 1.016´004.490 Bogotá

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 21-nov-2022

Fecha Validación:21-nov-2022

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GONZALEZ	LEAL	MAURICIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E () PAS () No. 1016004490	F () M (X)	COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NUMERO 87080564587 D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 5 MES AGO AÑO 1987

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 7 N 56 - 61 apto 411

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3142992876

EMAIL mao05870@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°. X	MES NOVIEMBRE AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	4	2013	
Universitaria	10	X		MEDICINA VETERINARIA	6	2011	21154

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés		X			X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* proteccionanimalbogota@animalesbog.gov.co
TELÉFONOS 305398585	*FECHA DE INGRESO* DIA 23 MES 3 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DIA 30 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO Contrato de Prestacion de Servicios N° 184	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE ATENCION A LA		*DIRECCIÓN* Carrera 10 # 26 51 piso 8

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* proteccionanimal@animalesbog.gov.co
TELÉFONOS 6477117	*FECHA DE INGRESO* DIA 24 MES 8 AÑO 2020		*FECHA DE RETIRO* DIA 23 MES 2 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO Contrato de Prestación de Servicios N.º 297	*DEPENDENCIA* Subdirección de atención a la fauna		*DIRECCIÓN* Carrera 10 # 26-51 piso 8

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* proteccionanimal@animalesbog.gov.co
TELÉFONOS 6477117	*FECHA DE INGRESO* DIA 20 MES 2 AÑO 2020		*FECHA DE RETIRO* DIA 19 MES 8 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO Contrato de Prestación de Servicios N.º 004	*DEPENDENCIA* Subdirección de atención a la Fauna		*DIRECCIÓN* Carrera 10 #26-51 piso 8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 21-nov-2022

Fecha Validación:21-nov-2022

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7799280	DIA 28 MES 6 AÑO 2019	DIA 27 MES 1 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CPS 304 DE 2019 COADYUDAR EN LA	Ambiente	Diagonal 62 Sur # 20 F - 20

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6477117	DIA 11 MES 2 AÑO 2019	DIA 10 MES 5 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MEDICO VETERINARIO ATENCION	SUBDIRECCION DE ATENCION A LA	Calle 116 # 70g – 82 Barrio San Nicolás -

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6477117	DIA 2 MES 11 AÑO 2018	DIA 1 MES 2 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Medico veterinario especialista	Poteccion y adopcion	Calle 116 # 70g – 82

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 21-nov-2022

Fecha Validación:21-nov-2022

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6477117	DIA 29 MES 1 AÑO 2018	DIA 28 MES 9 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MEDICO VETERINARIO CORDINADOR	ADOPCIONES	Calle 116 # 70g – 82

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES - PORKCOLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	czambrano@porkcolombia.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2486777	DIA 1 MES 6 AÑO 2017	DIA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
prestacion de servicios No 2017-243	Área Investigación	Calle 37 # 16-52

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	sanidad.animal@ica.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3323700	DIA 9 MES 9 AÑO 2013	DIA 1 MES 5 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD	Avenida Calle 26 # 85b - 09

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 21-nov-2022

Fecha Validación:21-nov-2022

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	0	7
Pública	7	2
Total	7	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 21-nov-2022
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Mauricio Gonzalez L.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.016.004.490
NUMERO

GONZALEZ LEAL
APELLIDOS

MAURICIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

09-AGO-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500109-45141094-M-1016004490-20051221 07133 05355A 02 203550476

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 6965

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 26 de Abril de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 9396 del 12 de diciembre de 2008, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

A **MAURICIO GONZALEZ LEAL**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.016.004.490 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 7320 que lo(a) acredita como Especialista. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2013.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 26 de Abril de 2013.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 5585
Anotación al folio 165 Libro 1
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 26 Mes abril Año 2013

Diana D.

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Mauricio González Leal,

C.C. 1'016.004.490 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Médico Veterinario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D.C., A LOS 3 DÍAS DEL MES DE Junio AÑO DE 2011

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Luis C. Villamil Jiménez
DECANO

Registro 1669
Anotado al folio 50 Libro 4
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 3 Mes junio Año 2011

N° 36692

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 37211

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 3 de JUNIO de 2011, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 3424 del 29 de diciembre de 2003, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

MÉDICO VETERINARIO

A **MAURICIO GONZÁLEZ LEAL**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.016.004.490 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 36692 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "EFECTO DE DOS FUENTES DE PROGESTERONA EXÓGENA, SOBRE LA OVULACIÓN (CANTIDAD DE FOLÍCULOS OVULADOS) EN VACAS CRIOLLAS SANMARTINERAS, SOBRESTIMULADAS CON FSH-P LH-P (PLUSET®)", calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de JUNIO de 2011.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 3 de junio de 2011.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

Sandra A.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 1669
Anotación al folio 50 Libro 4
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 3 Mes Junio Año 2011

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Unidad Educativa Municipal
Instituto Técnico Agrícola Valsalice

Fusagasugá - Cundinamarca

Formalizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá según Decreto No. 062 del 3 de Marzo de 2003

a la

Instituto Técnico Agrícola Valsalice

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Resolución No. 002005 del 23 de Noviembre de 2000

Confiere a:

[illegible] González Leal

T.I. 370305-64587 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Técnico Agropecuario

Los correspondientes al nivel de [illegible] 28 Ley 115 de 1994);

según [illegible] y programas vigentes

Mario Reyes
Rector

Marta del Pilar Contreras A.
Secretaria

Anotado en el Folio 1826 para Control Interno de Diplomas No. 50

Dado en Fusagasugá (Cund.), a 26-XI de 2004

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

SALESIANO ITA FGGA VALSALICE

Visual Láser Ltda.

Unidad Educativa Municipal Fusagasugá
Instituto Tecnicó Agrícola Valsálice
Sedes; La Cascada, Casa De Lata, Cucharal Alto;
Cucharal Bajo; San José De Piamonte, Usathama

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C.
29 NOV 2004
COPIA FOTOSTATICA
CONCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
ISMAEL CONTRERAS PRINCIPE
NOTARIO 64

Inscripción S.E. 36 Folio 4 *Inscripción DANE 225290000604*

En la cuidad de Fusagasugá, Cundinamarca, a los 26 días del mes de Noviembre del 2.004, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la ***UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSÁLICE*** *con el fin de formalizar el acto de graduación de los alumnos de último grado.*

El ITA Valsálice *esta aprobado hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el titulo de* ***BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO,*** *según resolución No. 002005 del 23 de noviembre de 2.000.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Titulo de ***BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

MAURICIO GONZALEZ LEAL
T.I 870805-64587 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original de Grado No .50, folio 18 del 26 de Noviembre del 2.004, consta de 61 alumnos; comienza con el nombre de Acosta Ramírez Diego Andrés y cierra con el nombre de Zubieta Vivas Faiber Eduardo. Firmada por el ***Pbro. MARIO HERNANDO REYES ZAMBRANO (Rector)*** *y* ***MARIA DEL PILAR CONTRERAS ACEVEDO(Secretaria).***

Dada en Fusagasugá a los 26 días del mes de Noviembre del 2.004.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995; de la Presidencia de la República.

Pbro. MARIO HERNANDO REYES ZAMBRANO.
Rector.
C.C. 17.074.970 Bogotá(Cundinamarca)

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE FUSAGASUGA
RECTOR

MARIA DEL PILAR CONTRERAS ACEVEDO
Secretaria
C.C. 51.976.806 Bogotá(Cundinamarca)

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE FUSAGASUGA
SECRETARIA

COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 21154 Acuerdo No. 619 de 2011

A

MAURICIO GONZALEZ LEAL



Cédula:	1016004490 DE BOGOTA D.C.
Profesión:	MÉDICO VETERINARIO
Fecha de Grado:	2011-06-03
Universidad:	DE LA SALLE

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

CONSEJO PROFESIONAL
PRESIDENTE

CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Presidente

CONSEJO PROFESIONAL
SECRETARIO

RAMON CORREA NIETO
Secretario

Fecha: Bogotá D.C., 2011-06-17

007078

THOMAS GREG & SONS.

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales del año 2021, obrantes en la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **MAURICIO GONZALEZ LEAL identificado** con Cédula de Ciudadanía **No. 1. 016.004.490 suscribió** con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 184-2021

OBJETO: GESTIONAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPTURAR ESTERILIZAR Y SOLTAR- CES EN EL DISTRITO CAPITAL

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:1. Elaborar y entregar el cronograma de actividades para la realización de jornadas dirigidas a la captura de perros y gatos ferales, abandonados en habitabilidad de calle y aquellos en estado de vulnerabilidad acorde con los requerimientos allegados a la Subdirección de Atención a la Fauna en las localidades del Distrito Capital, de acuerdo con las fechas establecidas para la ejecución de jornadas de esterilización. 2. Programar la disponibilidad de vehículos, así como del equipo técnico que conforma la estrategia Captura- Esteriliza y Suelta, para la reacción inmediata que permita llevar a cabo la captura de animales ferales, abandonados en habitabilidad de calle y aquellos en condición de vulnerabilidad cuando sea notificado el Instituto y se requiera la intervención de forma prioritaria. 3. Gestionar el traslado de los animales capturados a los puntos designados por el Instituto para valoración y determinación de las condiciones de salud, de tal forma que se determine si es apto o no para realizar el procedimiento quirúrgico de esterilización. 4. Apoyar las etapas de liberación (soltar) y seguimiento de los caninos y felinos intervenidos a través de la estrategia Captura- Esteriliza y Suelta, además, de realizar la solicitud de los elementos, equipos e insumos para el desarrollo de la estrategia, así como, llevar el control y custodia de los elementos de trabajo e insumos dispuestos. 5. Apoyar desde su conocimiento y experticia las mesas de trabajo institucionales, intersectoriales e interinstitucionales que se requieran para llevar a cabo la implementación de las estrategias de intervención de esterilización de animales vulnerables. 6. Actualizar y depurar las bases de datos (información) generadas como producto de la atención y seguimiento de animales esterilizados en condición de vulnerabilidad discriminando de acuerdo con el procedimiento (ferales, tenedor irresponsable, animales de cuadra, etc). 7. Proyectar respuestas de los requerimientos allegados al Instituto con relación al objeto contractual. 8. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios a los que sea designado. 9. Organizar la documentación producida y recibida en ejercicio de sus funciones de acuerdo con los procedimientos de gestión documental vigentes, así como gestionar las transferencias primarias conforme a la Tabla de Retención Documental de la entidad. 10. Contar con elementos básicos que le permitan cumplir adecuadamente sus obligaciones contractuales. 11. Realizar la identificación y registro de la fauna doméstica en el distrito capital. 12 las demás obligaciones que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/03/2021

FECHA DE INICIO: 23/03/2021

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($39.706.800) M/CTE

MODIFICACIONES: **Adición:** UN (01) MES y OCHO (08) DIAS
Prorroga: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 6.286.910) M/CTE

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 45.993.710) M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de febrero del año 2022.

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Yeiner Hernández	Contratista SGC	
Aprobado por:	Yenifer Ricaurte	Profesional Universitaria Contractual	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2020 de la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **MAURICIO GONZALEZ LEAL** con Cédula de Ciudadanía **No. 1.016.004.490 de Bogotá**, suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO:		Contrato de Prestación de Servicios N.º 297 de 2020
ENTIDAD		Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
NIT:		901.097.324-6
SUPERVISOR:		SUBDIRECTOR (A) DE ATENCIÓN A LA FAUNA
CONTRATISTA:		MAURICIO GONZALEZ LEAL
C.C. o NIT. CONTRATISTA:		1.016.004.490 de Bogotá
PLAZO INICIAL:		CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL:		$ 28.428.000 M/CTE
VALOR MENSUAL:		$ 7.107.000 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN:		24 DE AGOSTO DE 2020
MODIFICACIONES:		
SUSPENSIÓN		
ADICIÓN	**X**	**No. 1 $ 7.107.000 M/CTE.** **No. 2 $ 7.107.000 M/CTE.**
PRORROGA	**X**	**No. 1 UN (1) MES** **No. 2 UN (1) MES**
CESIÓN		
TERMINACIÓN ANTICIPADA		
NO APLICA		
VALOR TOTAL:		$ 42.642.000 M/CTE

PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2021
OBJETO:	"ORIENTAR Y HACER SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL"
OBLIGACIONES:	1. Orientar y hacer seguimiento técnico a los programas de atención integral a la fauna que adelanta el Instituto en la Unidad de Cuidado Animal. 2. Generar el cronograma mensual de las actividades técnicas a realizar en la Unidad de Cuidado Animal. 3.Prestar asistencia médico veterinaria en todos los casos requeridos, cumpliendo los protocolos de atención definidos por el Instituto. 4. Realizar procedimientos quirúrgicos de tejidos blandos incluyendo OVH y castración de los animales albergados en la unidad de cuidado animal remitidos por otras áreas del Instituto. 5.Dar respuesta oportuna a los requerimientos, derechos de petición, consultas o solicitudes de información que presenten los órganos de control, autoridades administrativas y comunidad en general, que se relacione con el objeto contractual. 6. Presentar un informe mensual del seguimiento al plan de trabajo de la ejecución y reporte de los indicadores de los programas de atención integral en la Unidad de Cuidado Animal. 7. Realizar apoyo a la supervisión y seguimiento de los contratos y convenios suscritos con personas naturales, jurídicas y otras entidades, cuando sea designado.

	8. Asistir y apoyar las actividades y/o eventos y/o reuniones institucionales que sean requeridas en el marco de la protección y bienestar animal. 9. Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor de contrato y que se relacione con el objeto contractual.
ESTADO:	FINALIZADO

La presente certificación del Contrato de Prestación de Servicios N.º 297 de 2020 se expide a solicitud del interesado, al primer (1) día del mes de marzo del año 2021.

JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Juan Sebastian Rojas Bernal	Contratista SGC	
Revisado por:	Nataly Rojas Díaz	Contratista SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2020 de la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **MAURICIO GONZALEZ LEAL** con Cédula de Ciudadanía **No. 1.016.004.490 de Bogotá**, suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO:		Contrato de Prestación de Servicios N.º 004 de 2020
ENTIDAD		Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
NIT:		901.097.324-6
SUPERVISOR:		SUBDIRECTOR (A) DE ATENCIÓN A LA FAUNA
CONTRATISTA:		MAURICIO GONZALEZ LEAL
C.C. o NIT. CONTRATISTA:		1.016.004.490 de Bogotá
PLAZO INICIAL:		CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL:		$ 28.428.000 M/CTE
VALOR MENSUAL:		$ 7.107.000 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN:		20 DE FEBRERO DE 2020
MODIFICACIONES:		
SUSPENSIÓN		
ADICIÓN	**X**	**$ 14.214.000 M/CTE.**
PRORROGA	**X**	**DOS (2) MESES**
CESIÓN		
TERMINACIÓN ANTICIPADA		
NO APLICA		
VALOR TOTAL:		$ 42.642.000 M/CTE
PLAZO FINAL:		SEIS (6) MESES

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	19 DE AGOSTO DE 2020
OBJETO:	"ORIENTAR Y HACER SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL"
OBLIGACIONES:	1. Orientar y hacer seguimiento técnico a los programas de atención integral a la fauna que adelanta el Instituto en la Unidad de Cuidado Animal. 2. Generar el cronograma mensual de las actividades técnicas a realizar en la Unidad de Cuidado Animal. 3.Prestar asistencia médico veterinaria en todos los casos requeridos, cumpliendo los protocolos de atención definidos por el Instituto. 4. Realizar procedimientos quirúrgicos de tejidos blandos incluyendo OVH y castración de los animales albergados en la unidad de cuidado animal remitidos por otras áreas del Instituto. 5.Dar respuesta oportuna a los requerimientos, derechos de petición, consultas o solicitudes de información que presenten los órganos de control, autoridades administrativas y comunidad en general, que se relacione con el objeto contractual. 6. Presentar un informe mensual del seguimiento al plan de trabajo de la ejecución y reporte de los indicadores de los programas de atención integral en la Unidad de Cuidado Animal. 7. Realizar apoyo a la supervisión y seguimiento de los contratos y convenios suscritos con personas naturales, jurídicas y otras entidades, cuando sea designado.

	8. Asistir y apoyar las actividades y/o eventos y/o reuniones institucionales que sean requeridas en el marco de la protección y bienestar animal. 9. Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor de contrato y que se relacione con el objeto contractual.
ESTADO:	FINALIZADO

La presente certificación del Contrato de Prestación de Servicios N.º 004 de 2020 se expide a solicitud del interesado, al primer (1) día del mes de marzo del año 2021.

JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Juan Sebastian Rojas Bernal	Contratista SGC	
Revisado por:	Nataly Rojas Díaz	Contratista SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **MAURICIO GONZALEZ LEAL**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.016.004.490 expedida en Bogotá D.C, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	**CPS-304-2019**
OBJETO:	"Prestar servicios profesionales para coadyuvar en la unidad local de atención técnica agropecuaria "ULATA" de Ciudad Bolívar en todas las actividades necesarias para la atención médico veterinaria de animales domésticos, productivos y silvestres de la localidad"
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Establecer parámetros de postulación para la selección de cuatro (4) grupos asociativos avícolas nuevos. **2.** Realizará acompañamiento Técnico en la Implementación de Buenas Prácticas Avícolas (BPPA), Eficiencia del sistema productivo, conservación del medio ambiente, Inocuidad del huevo y Carne de gallina al final del ciclo de postura. **3.** Realizar talleres a comunidades en temas relacionados a la tenencia responsable y cuidados médicos animales. **4.** Presentar un diagnóstico y evaluación técnica de cada uno de los núcleos ovinos pre existentes. **5.** Apoyar la formulación de los procesos para los protocolos de atención veterinaria en los puntos críticos de la Localidad. **6.** Realizar acompañamiento en la atención a las solicitudes realizadas por los entes de control a nivel Local, Distrital y Nacional. **7**. Acompañar actividades, brigadas y jornadas de los puntos que no atiende la ULATA, brindando apoyo logístico a nivel local, tanto con entidades como con la comunidad. **8.** Llevar a cabo el registro de semovientes potencialmente infeccioso y vectorial ante la Alcaldía Local y el registro de los mismos. **9.** Realizar el apoyo y asesoría a la construcción y adecuación de las estructuras de galpón tipo gallina feliz y los nidales **10.** Realizar el proceso de rotación de los reproductores con los que cuenta actualmente la ULATA en los diferentes predios definidos por el comité técnico **11.** Apoyar la implementación de acciones para realizar la certificación en Buenas Prácticas (BP) en la producción primaria en ovinos y caprinos **12.** Evaluar las hembras Bovinas y definir las aptas para la inseminación **13.** Realizar manejo sanitario de las hembras Bovinas seleccionadas para prepararlas para la inseminación. **14.** Proyectar los informes y respuesta a los derechos de petición, solicitudes de entidades o comunidad que se formulen a la entidad, absolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo incorporando dichas respuestas en las bases de datos. **15.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. **16.** Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **17.** Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de junio de 2019
VALOR DEL CONTRATO:	$ 32.200.000.oo
VALOR PAGO MENSUAL	$ 4.600.000.oo
PLAZO EJECUCIÓN:	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO:	28 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 de enero de 2020
ESTADO:	Terminado

La presente se expide a solicitud del señor **MAURICIO GONZALEZ LEAL,** a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Oscar Mauricio Gil – Profesional Apoyo Contratación	Firma:
Revisó: Rafael Moreno Rodríguez -Profesional Universitario FDLCB	Firma:
Aprobó: Abogado Asesor Despacho	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2019 de la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **MAURICIO GONZALEZ LEAL con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.004.490 de Bogotá**, suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios N.º 068 de 2019
ENTIDAD	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
NIT:	901097324-6
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA
CONTRATISTA:	MAURICIO GONZALEZ LEAL
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.016.004.490 de Bogotá
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL:	$ 9.993.000 M/CTE
VALOR MENSUAL:	$ 3.331.000 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE FEBRERO DE 2019
MODIFICACIONES: **SUSPENSIÓN** [] **ADICIÓN** [] **PRORROGA** [] **CESIÓN** [] **TERMINACIÓN ANTICIPADA** [] **NO APLICA** [X]	
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 9.993.000 M/CTE
PLAZO FINAL:	TRES (3) MESES
NOMBRE DEL CESIONARIO	N.A

C.C. O NIT DEL CESIONARIO	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE MAYO DE 2019
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR LA VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN MÉDICA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL."
OBLIGACIONES:	1. Prestar atención médico veterinaria en todos los casos requeridos, cumpliendo los protocolos de atención definidos por el Instituto. 2. Realizar triage de los animales para ingreso en atención de salud, determinando el procedimiento a seguir. 3. Realizar procesos y acciones terapéuticas, quirúrgicas y posquirúrgicas en los animales ingresados por los programas y servicios de atención animal, albergados en la Unidad de Cuidado Animal. 4. Realizar la toma y remisión de muestras de laboratorio de los animales ingresados en la Unidad de Cuidado Animal. 5. Prescribir y aplicar productos químicos, farmacéuticos y biológicos veterinarios que correspondan, en los animales que se encuentran albergados en la Unidad de Cuidado Animal. 6. Asistir y participar en las reuniones que sea convocado, que tenga relación con el objeto contractual. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
ESTADO:	FINALIZADO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los cinco (05) día del mes de abril del año 2021.

JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Juan Sebastian Rojas Bernal	Contratista SGC	
Aprobado por:	Franklin Sastoque	Contratista SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2018 de la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **MAURICIO GONZALEZ LEAL con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.004.490 de Bogotá**, suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios N.º 455 de 2018
ENTIDAD	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
NIT:	901097324-6
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA
CONTRATISTA:	MAURICIO GONZALEZ LEAL
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.016.004.490 de Bogotá
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL:	$ 12.966.000 M/CTE
VALOR MENSUAL:	$ 4.322.000 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE NOVIEMBRE DE 2018
MODIFICACIONES: **SUSPENSIÓN** [] **ADICIÓN** [] **PRORROGA** [] **CESIÓN** [] **TERMINACIÓN ANTICIPADA** [] **NO APLICA** [X]	
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 12.966.000 M/CTE
PLAZO FINAL:	TRES (3) MESES

NOMBRE DEL CESIONARIO	N.A
C.C. O NIT DEL CESIONARIO	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2019
OBJETO:	"ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DISTRITAL DEL PROGRAMA DE PROTECCION Y ADOPCION."
OBLIGACIONES:	1. Supervisar técnica y operativamente la custodia de los animales que se encuentran en la Unidad de Cuidado Animal, tramitando una bitácora diaria con el reporte de cada uno de los animales. 2. Realizar inventario de alimentos e insumos diario para la custodia de animales en la Unidad de Cuidado Animal. 3. Orientar y verificar las actividades de registro de los animales con la elaboración e implementación de los protocolos y formatos necesarios para la custodia de animales en la Unidad de Cuidado Animal. 4. Crear y actualizar diariamente una base de datos que contenga todos los animales custodiados en la Unidad de Cuidado Animal, con la información diaria de cada uno de los animales. 5. Apoyar la atención médica veterinaria a los animales que se encuentran albergados en los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad de Bogotá, realizando turnos los fines de semana y festivos según corresponda con la programación establecida. 6. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y otros espacios interinstitucionales convocados en relación con la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas, en el marco del objeto contractual. 7. Consolidar y actualizar las estadísticas de los animales albergados equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad de Bogotá, en forma mensual verificando que estos datos correspondan a la información en las actas que se utilizan como soporte en las actividades (actas de ingreso, de entrega y/o las se generen) 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

ESTADO:	FINALIZADO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los cinco (05) día del mes de abril del año 2021.

JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Juan Sebastian Rojas Bernal	Contratista SGC	
Aprobado por:	Franklin Sastoque	Contratista SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2018 de la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **MAURICIO GONZALEZ LEAL con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.004.490 de Bogotá**, suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios N.° 240 de 2018
ENTIDAD	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
NIT:	901097324-6
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA
CONTRATISTA:	MAURICIO GONZALEZ LEAL
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.016.004.490 de Bogotá
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL:	$ 26.648.000 M/CTE
VALOR MENSUAL:	$ 3.331.000 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE ENERO DE 2018
MODIFICACIONES: **SUSPENSIÓN** [] **ADICIÓN** [] **PRORROGA** [] **CESIÓN** [] **TERMINACIÓN ANTICIPADA** [] **NO APLICA** [X]	
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 26.648.000 M/CTE

PLAZO FINAL:	OCHO (8) MESES
NOMBRE DEL CESIONARIO	N.A
C.C. O NIT DEL CESIONARIO	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCION Y EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CAPTURAR, ESTERILIZAR Y SOLTAR PARA CANINOS Y FELINOS ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL."
OBLIGACIONES:	1.Apoyar el operativo y brigadas de captura de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin. 2.Cumplir con el protocolo, acciones de protección y bienestar animal, rutas de atención y formatos establecidos para el cumplimiento del Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital. 3.Realizar seguimiento técnico (evolución de pacientes) a los animales ingresados a los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y bienestar animal en la ciudad de Bogotá dentro de la ejecución del Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital." 4. Reportar animales enfermos y apoyar la atención medico veterinaria de los animales que ingresan por el Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital. 5.Realizar turnos los fines de semana y festivos de acuerdo con el cronograma de atención establecido, dentro del Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital. 6.Consolidar y actualizar de las estadísticas de los animales ingresados en forma mensual verificando que estos datos correspondan a la información en las actas que se utilizan como soporte en las actividades (actas de ingreso) del Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital.

	7.Proyectar la emisión de conceptos técnicos, oficios, dando respuesta a requerimientos externos o internos al Instituto en relación con Programa Capturar, Esterilizar y Soltar caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle en el Distrito Capital. 8. Asistir y participar en las reuniones que sea convocado y generar las actas o ayudas memoria respectiva que tengan relación con el objeto contractual. 9. Participar técnicamente en los programas y servicios de atención animal a los que sea convocado. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
ESTADO:	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los cinco (05) día del mes de abril del año 2021.

JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Juan Sebastian Rojas Bernal	Contratista SGC	
Aprobado por:	Franklin Sastoque	Contratista SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

Asociación porkcolombia

Bogotá D.C., Enero 4 de 2018

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA DE LA
ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT 860325638-4

C E R T I F I C A

Que el señor MAURICIO GONZÁLEZ LEAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 1016004490 de Bogotá D.C., prestó sus servicios profesionales, mediante contrato por prestación de servicios No 2017 - 243 que tenía por objeto apoyar la ejecución del proyecto "Diseño y desarrollo de una plataforma abierta para el análisis y simulación de procesos eficientes energéticamente en la industria porcícola tecnificada, cuya fecha de inicio fue a partir del día primero (1) de junio de dos mil diecisiete (2017) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), retribuyendo por sus servicios la suma de dieciocho millones quinientos un mil pesos m/cte.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA MARTINEZ BARRETO
Vicepresidente Ejecutiva
Asociación Porkcolombia

Elaborado: Claudia Uyasaba

Instituto Colombiano Agropecuario

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA
NÚMERO PATRONAL 01008241275
NIT 899999069-7

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que reposan en la historia laboral del exfuncionario **MAURICIO GONZALEZ LEAL,** Identificada con Cédula de Ciudadania No.**1.016.004.490,** se constató que prestó sus servicios en este Instituto desde el 9 septiembre de 2013 hasta el 1 de mayo de 2017.

Cargo Titular:

Cargo:	Profesional Universitario
Código-Grado:	2044-07
Dependencia:	Direccion Técnica de Sanidad Animal
Sede:	Bogotá
Tipo de Vinculación	Provisional
Jornada Laboral:	De lunes a viernes con un horario de 44 horas semanales.

Cargos desempeñados:
Profesional Universitario 2044-07 Subgerencia de protección Animal Direccion Técnica de Sanidad Animal sede Bogotá de 2013 a la fecha de expedición de la certificación.

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Subgerencia, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento con las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario.
2. Coordinar, proponer y participar en los estudios e investigaciones en temas relacionados con la gestión institucional con el propósito de conocer las tendencias y regulaciones vigentes y poder aplicar las mejores prácticas en los procesos internos del Instituto, dentro de su área de desempeño.
3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de su área de desempeño.
4. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestos.
6. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las orientaciones recibidas.
7. Estudiar, evaluar y emitir conceptos y aportar elementos de juicio para el establecimiento de los esquemas y lineamientos por los cuales deben regirse la gestión institucional del Instituto Colombiano Agropecuario con miras a que se ajusten a los objetivos de la entidad y a las normas legales, dentro de su área de desempeño.
8. Preparar y presentar informes sobre las gestiones adelantadas para el desarrollo de las acciones propias del área con miras a que la Alta Dirección pueda realizar labores de seguimiento a las gestiones realizadas en estos temas.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., a los 25 dias del mes de mayo de 2017, solicitud del exfuncionario, de conformidad con la Resolución 712 del 9 de marzo de 2015 por la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta Personal de ICA.

DIANA DE MERA OLAYA
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano
Copia Expediente Administrativo Sr. Mauricio Gonzalez Leal
Elaboró: Daniela Castro - Grupo Gestión Talento Humano.
Revisó: Elkin Gomez .- Grupo Gestión Talento Humano.